



Las Carteras Colectivas como mecanismo para el manejo de excedentes de liquidez en Colombia.

Carolina Gaviria Taborda

Leidy Johana Rendón Sánchez

Institución Universitaria Esumer
Facultad de Administración y Finanzas
Medellín, Colombia

2016

Las Carteras Colectivas como mecanismo para el manejo de excedentes de liquidez en Colombia.

Carolina Gaviria Taborda

Leidy Johana Rendón Sánchez

Trabajo de investigación presentado para optar al título de:
Tecnólogo en Administración y Finanzas

Asesor:

Julián Alberto Patiño Murillo
Asesor trabajos de grado

Línea de Investigación:
Sistema Financiero Colombiano

Institución Universitaria Esumer
Facultad de Administración y Finanzas
Medellín, Colombia

2016

Dedicatoria

No hubiera sido posible llevar a un feliz término este trabajo de grado, sin el valioso aporte de nuestro asesor Julián Alberto Patiño Murillo, quien nos acompañó durante todo el proceso con su profesionalismo y experiencia, por otro lado queremos agradecer al profesor Eduardo Alexander Duque Grisales, quien también fue guía en este proceso, apoyándonos con su conocimiento de la manera más clara y comprensible, logrando con esto darle solución a todas las dudas presentadas, también a la Institución Universitaria Esumer, a nuestras familias que con su apoyo incondicional aportaron al desarrollo de este trabajo y por supuesto a Dios.

Agradecimientos

Carolina Gaviria Taborda

Como primero quiero agradecer a Dios quien es el que siempre me ha iluminado y guiado para llegar a alcanzar este gran logro, infinitas gracias a mis padres y mi hermano los cuales son las personas que siempre he tenido al lado apoyándome y mostrándome que las metas se pueden cumplir con dedicación y esfuerzo, a los profesores que durante este camino me han formado tanto profesionalmente y como persona, a mi coordinador Julián Alberto Patiño ya que sin el esto no sería posible, por su paciencia y disposición a la hora de guiarnos en este trabajo, a la Institución Universitaria Esumer y por último a mi compañera Leidy Johana Rendón Sánchez quien fue partícipe y testigo de todo el esfuerzo que empleamos para llegar a esta etapa.

Leidy Johana Rendón Sánchez

Agradecer a Dios quien en todos los momentos de dudas con este proceso me dio las fuerzas para seguir adelante, haciéndome pensar en mis capacidades, a mi familia, mi madre que desde la adolescencia siempre recalcó la importancia de educarme y sacar mis estudios adelante, a mi esposo por su paciencia y apoyo incondicional, a todos los docentes que hicieron parte del proceso profesional a lo largo de la carrera y en especial al profesor Julián Patiño, nuestro asesor, por la atención que siempre nos brindó y al profesor Eduardo Duque quien fue un apoyo muy importante para culminar con este proceso y en último un agradecimiento especial a mi compañera Carolina Gaviria quien fue un apoyo muy importante en el proceso pues sola hubiese sido más complicado la culminación y el éxito de este trabajo.

Resumen

Este trabajo está enfocado principalmente al área financiera, en los fondos de inversión o carteras colectivas que se manejan en los principales bancos de Colombia. Implementamos una metodología documental mediante la recopilación de diferentes fuentes y estudios sobre las carteras colectivas, como lo fueron dos entrevistas y una encuesta, realizadas a personas vinculadas laboralmente con cuatro empresas reconocidas y relacionadas al sector financiero. Se logra percibir como resultado el poco conocimiento que se tiene de este mecanismo de inversión, haciendo caer a las compañías a acceder siempre a las mismas fuentes de inversión, como lo son los CDT, las cuentas de ahorros y el retener los excedentes de liquidez en caja. De acuerdo a esto buscamos conocer los detalles de algunos de los fondos, el significado de las carteras colectivas, el crecimiento que ha tenido este tipo de portafolios a través del tiempo, las tasas de rentabilidad que se manejan en el mercado financiero; para así mostrarle a las empresas un mecanismo de inversión seguro ya que es manejado por personas especialistas en el tema, el cual se maneja de manera sencilla y asequible, que se acomoda a los diferentes perfiles de riesgo que tenga cada partícipe, logrando entrar en este mercado de manera colectiva.

Contenido

	<u>Pág.</u>
Lista de figuras.....	VIII
Lista de tablas	X
1. Formulación del Proyecto	11
1.1 Antecedentes	11
1.1.1 Estado del Arte.....	11
1.1.2 Tema.....	17
1.1.3 Idea.....	17
1.1.4 Objeto de Estudio.....	18
1.2 Planteamiento del problema.....	18
1.3 Justificación	19
1.4 Objetivos	20
1.4.1 <i>Objetivo general</i>	20
1.4.2 <i>Objetivos específicos</i>	20
1.5 Marco teórico	21
1.6 Marco Conceptual	26
1.7 Marco Metodológico.....	28
1.7.1 <i>Método</i>	28
1.7.2 <i>Metodología</i>	28
1.8 Alcances	30
2. Ejecución del Proyecto	31
2.1 Definición y tipos de carteras colectivas que existen en Colombia	31
2.2 Características a la hora de Invertir en una cartera colectiva	39
2.3 Nivel de conocimiento sobre las Carteras Colectivas	44
3. Hallazgos	51
4. Conclusiones y recomendaciones.....	55
4.1 Conclusiones.....	55
4.2 Recomendaciones	57
Referencias bibliográficas.....	59

Lista de figuras

	<u>Pág.</u>
Figura 1. Patrimonio gestionado por las primeras IIC en Colombia	13
Figura 2. Carteras Colectivas y Portafolios de Terceros Administrados por la Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores.....	16
Figura 3. Evolución de las carteras colectivas en Colombia.....	34
Figura 4: Rentabilidad del fondo de inversión: RENTAFÁCIL.....	35
Figura 5: Rentabilidad del fondo de inversión: RENDIR	36
Figura 6: Desempeño del fondo de inversión Fiduexcedentes durante el periodo.....	37
Figura 7: Desempeño del fondo de inversión Fidurenta durante el periodo.....	38
Figura 8. ¿Sabe usted que son las carteras colectivas?.....	44
Figura 9. ¿Sabe la diferencia entre una cartera colectiva y una cuenta de ahorros?	45
Figura 10. ¿qué opción considera que le pueda generar más rentabilidad?	45
Figura 11. ¿Sabe usted desde que monto se puede abrir una cartera colectiva?	46
Figura 12. ¿Conoce cuál es el riesgo de las carteras colectivas? ..	46
Figura 13. ¿Conoce usted los requisitos para pertenecer a este mecanismo de inversión?	47
Figura 14. ¿Confía usted en la seguridad de invertir en una cartera colectiva?	47
Figura 15. ¿Conoce usted cuales son las alternativas de inversión?	47

Figura 16. ¿Qué pasa por su mente cuando le hablan de Disponible?	48
Figura 17. ¿Sabe usted que es un excedente de liquidez?	50
Figura 18. ¿Sabe usted de que se trata un mecanismo de inversión?	50

Lista de tablas

	<u>Pág.</u>
Tabla 1: Clasificación de las carteras colectivas de Decreto 2175 de 2007... ..	14
Tabla 2: Patrimonio de las carteras colectivas Vs. PIB.....	22
Tabla 3: Evolución de las carteras colectivas en Colombia	23

1. Formulación del Proyecto

1.1 Antecedentes

1.1.1 Estado del Arte

El extraordinario crecimiento que ha tenido la inversión colectiva a nivel mundial durante las últimas décadas merece ser analizado a profundidad. Por esta razón, este trabajo pretende ofrecer una visión general de la importancia que tienen las carteras colectivas para la sociedad colombiana. La historia de las carteras colectivas en Colombia ha estado acompañada por el desarrollo normativo que ha regido estas instituciones, por lo que en este trabajo se reconocen dos etapas diferenciadoras (inicios y desarrollo – expansión), marcadas por la entrada en vigor del Decreto 2175 de 2007. En cada una de estas etapas, el mercado de carteras colectivas ha tenido un crecimiento extraordinario, que se evidencia en la descripción de las principales magnitudes del mercado durante los últimos años. Finalmente, cuando se realiza el estudio comparativo del mercado colombiano de carteras colectivas frente a otros mercados internacionales, se confirma el buen comportamiento del mercado colombiano y la potencialidad de expansión que tiene, pues su crecimiento ha sido mayor que el crecimiento agregado de algunos países iberoamericanos que se analizaron.

En los fondos de inversión o carteras colectivas, que son una de las alternativas de inversión más desarrolladas y reconocidas, los inversionistas han encontrado grandes ventajas, como el incremento de las alternativas de inversión y el acceso a cualquier mercado, tanto nacional como internacional; la reducción de riesgos

vía diversificación; la reducción de costos; y la administración profesional de la inversión; entre otras. Estas ventajas han causado un crecimiento acelerado de la inversión colectiva en Estados Unidos y en la mayoría de países desarrollados desde los años 80.

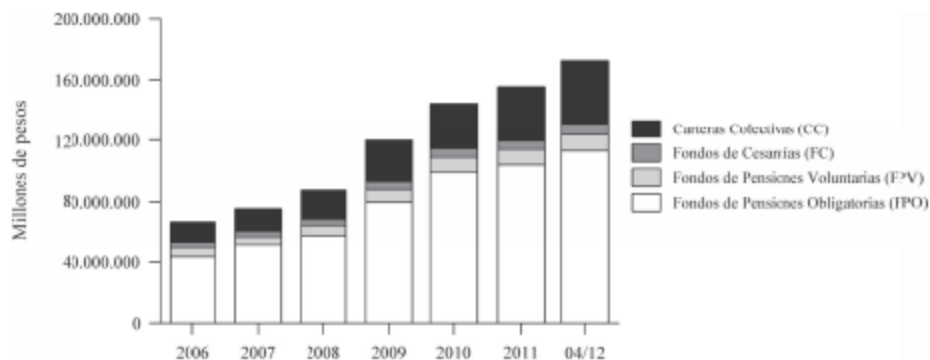
Existen trabajos donde se desarrollan análisis empíricos de factores tales como “la persistencia de la rentabilidad de las carteras colectivas invertidas en acciones que cotizan en la bolsa de valores de Colombia (BVC) para periodos trimestrales comprendidos entre el 2006 y el 2012. Como medidas de desempeño se utilizan el índice de Sharpe, la razón de Treynor, el alpha de Jensen y un índice novedoso desarrollado por Ferruz y Sarto (2004) perteneciente a la familia del índice de Sharpe. Como técnicas de análisis de persistencia se utiliza una metodología paramétrica como el análisis de las regresiones en las series de tiempo y una metodología no paramétrica como lo es las tablas de contingencia y estadísticos de contraste. Los resultados muestran que para el periodo muestral en estudio, no existe evidencia de persistencia en la rentabilidad de las carteras colectivas invertidas por lo menos en un 60% en acciones colombianas”. (Cardona, 2013)

A pesar de que Colombia es un país emergente, el mercado financiero está en permanente desarrollo y crecimiento, en el cual cada día es mayor la participación de inversionistas individuales que buscan experimentar con otras alternativas de inversión y diversificar sus ahorros. Como ocurre en todos los mercados, los inversionistas colombianos se ven enfrentados al dilema de cómo invertir su dinero en el mercado financiero, individualmente a través de intermediarios, o colectivamente a través de una IIC. El desarrollo del sistema financiero de todos los países ha sido gradual, buscando la satisfacción de las necesidades de los agentes que ofrecen fondos y los agentes que los demandan. En esta evolución, los intermediarios financieros han sido relevantes, pues ellos han logrado acercar a las familias e inversores individuales hacia los mercados financieros, permitiendo que la inversión en dichos mercados deje de ser un privilegio de los

grandes capitales. Dentro de estos intermediarios cabe resaltar el papel crucial que han desempeñado las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), en las que se captan fondos de varios inversionistas, y un profesional o gestor los invierte en el mercado financiero en nombre de ellos. Una característica que identifica este tipo de inversiones es que los propios inversionistas asumen el riesgo de pérdida asociado con las variaciones en el precio de los activos financieros en que se invierten los recursos (Carmichael y Pomerleano, 2005).

Los fondos de inversión captan recursos de varios agentes ahorradores que buscan otras alternativas, las cuales varían según los gustos y necesidades de cada cliente. Estos dos instrumentos de inversión colectiva son muy similares en cuanto a gestión, administración y funcionamiento. Sin embargo, existen diferencias en las comisiones, el régimen de aportaciones y reembolsos, la fiscalidad, la liquidez y la variedad de fondos. En el sistema financiero colombiano se encuentran diferentes alternativas de inversión colectiva, aunque además de los fondos de inversión (denominadas actualmente como carteras colectivas) y los fondos de pensiones, es necesario agregar los fondos de cesantías, que son fondos que captan ahorros de los trabajadores para enfrentar momentos de desempleo. Dada su naturaleza, estos fondos suelen tener inversiones de mediano y largo plazo, aunque deben garantizar una buena liquidez en el corto plazo (Ver Figura 1).

Figura 1. Patrimonio gestionado por las principales IIC en Colombia (2006-abril 2012)



Fuente: Tomado de Superfinanciera de Colombia (2011)

En la figura 1, se puede observar el crecimiento que han generados los diferentes fondos de inversión en un periodo de 7 años, superando en más del 50% el valor de inversión en estos. Antes de la expedición y entrada en vigor del Decreto 2175 de 2007, los fondos de inversión en Colombia se clasificaban en: de valores, inversión, comunes ordinarios y comunes especiales. A pesar de que durante esta etapa en la historia de los fondos de inversión las principales magnitudes mostraron un crecimiento importante, existían algunas deficiencias en el funcionamiento del sistema, siendo tal vez la más importante la forma en que se regulaba y vigilaba cada tipo de fondo, pues tal como se resume en la Tabla 1, para cada uno de ellos existía una regulación aplicable, además que eran administrados por diferentes tipos de sociedades, las cuales estaban vigiladas por diferentes superintendencias. Además de los inconvenientes en cuanto a regulación y administración, existían muchos más que finalmente motivaron una reforma al sistema de fondos de inversión, de tal forma que la regulación fuera más ajustada y apropiada a la realidad y necesidades del mercado colombiano. Uno de los aspectos en los que se trabajó fue en la protección a los inversionistas, ya que, en esta etapa inicial de las carteras colectivas, la regulación no velaba porque a los inversionistas se les diera información clara y suficiente acerca de los riesgos y de los productos en los cuales estaba invirtiendo sus ahorros, inconveniente que ha sido subsanado en las regulaciones posteriores y que rigen actualmente.

Tabla 1. Clasificación de las carteras colectivas de Decreto 2175 de 2007

Tipo de Fondo	Reglamentado por	Sociedad Administradora	Vigiladas por
Fondos de Valores	Resolución 400 de 1995 (Titulo Cuarto)	Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores	Superintendencia de Valores
Fondo de Inversión		Sociedades Administradoras de Inversión	
Fondos Comunes	Estatuto Orgánico	Sociedades	Superintendencia

Ordinarios	del Sistema Financiero	Fiduciarias	Bancaria
Fondos Comunes Especiales			

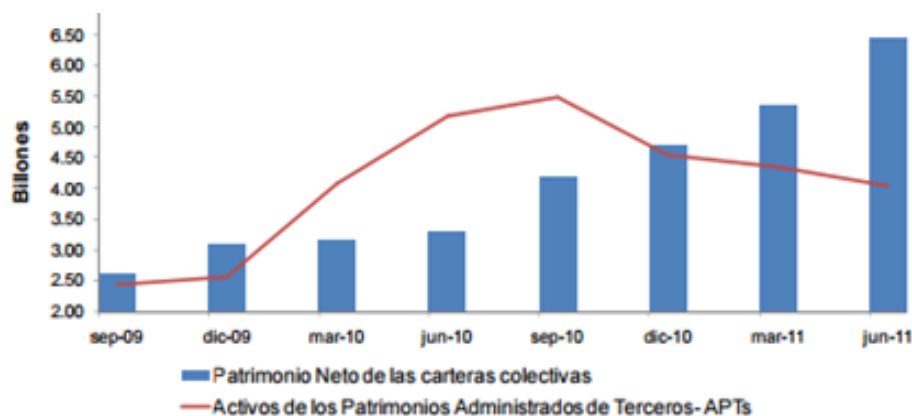
Fuente: (Ramírez Córdoba, 2012)

En la tabla 1, se presentan los artículos legales, las sociedades que administran y las entidades que vigilan las carteras colectivas de acuerdo al tipo de fondo. Las comisiones provenientes de la Administración de Portafolios de Terceros (APT), por su parte, registraron un descenso del 37.14% real frente al primer semestre de 2010, cayendo su participación a un 6.00% dentro del total de los ingresos percibidos por comisiones. El valor del total de los activos de los portafolios de terceros administrados por estas firmas bajó desde \$5.2 b, en junio del año pasado, a \$4.5 b al cierre del 2010 y a \$4.0 b en junio de 2011, reportando una baja real del 24.50% y del 13.45%, respectivamente, en relación con nivel actual. Este descenso contribuye a explicar la caída que experimentaron los ingresos mensuales por comisión percibidos por este negocio en lo corrido del 2011, frente al promedio mensual del año anterior (Superfinanciera, 2011).

En su informe *Actualidad del Sistema Financiero Colombiano* (Superfinanciera, 2011), la Superintendencia Financiera de Colombia establece que “(...) el alto dinamismo mencionado de los ingresos por administración de las carteras colectivas, tiene relación con la evolución del valor del patrimonio neto de estos vehículos de inversión que registraron un crecimiento real del 90.20% al corte de junio de 2011, en comparación con el monto de doce meses atrás y uno del 34.23% frente a diciembre pasado. Tal situación tiene su explicación en la evolución del portafolio de inversiones de estas carteras que siguió de cerca dicho comportamiento. Efectivamente, según datos tomados de la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor del portafolio de inversión de las carteras colectivas registro un incremento real del 75.10% y del 25.70% para tales períodos, siendo los títulos participativos los que justificaron mayormente estos incrementos. Los valores de las inversiones en papeles de renta variable aumentaron en más de 3.5 veces en relación con junio del año pasado y en casi

una vez frente al cierre del 2010. Frente al valor total de dicho portafolio, las inversiones en acciones pasaron de representar el 16.00% en junio de 2010 a un 27.50% al cierre de ese año y alcanzaron una participación del 43.40% en la mitad del presente año, como se puede observar en la figura 2, es de recordar que a través de estas carteras los pequeños inversionistas cuentan con la posibilidad de hacer parte de un portafolio cuantioso conformado por numerosos afiliados, para quienes en conjunto los costos de administración se reducen y pueden acceder, de esta manera, a diversas opciones de inversión”. (Superfinanciera, 2011)

Figura 2. Carteras Colectivas y Portafolios de Terceros Administrados por la Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (2011)

Entre las comisiones, se destacaron los ingresos provenientes de contratos de comisión, que aumentaron el 12.20% real frente al primer semestre del 2010 y las provenientes de la administración de carteras colectivas, que se incrementaron en 62.81% real, ocasionado por el alto crecimiento en el valor del patrimonio neto de estos vehículos de inversión. Según la tesis de Navia Cardona, “el patrimonio administrado de las carteras colectivas en Colombia se ha incrementado un 333% entre el 2000 y 2011, el número de carteras disponibles en el mismo periodo se ha incrementado en un 100%. En el año 2008 el patrimonio de las carteras

colectivas era de 8.544 millones de dólares representando algo más del 3% del PIB colombiano. El número de fondos a 2011 es de 202 representados en 46 empresas entre sociedades administradoras de inversión, comisionistas de bolsa y fiduciarias” (Navia Cardona, 2012)

De acuerdo a los antecedentes recopilados para esta investigación, podemos evidenciar en los estudios la importancia y la identificación de un notable crecimiento en la inversión en las carteras colectivas en Colombia y otros países desarrollados como lo es EE. UU, siendo este un acontecimiento muy importante para la economía colombiana aportando a las compañías una opción de inversión acorde con sus necesidades o los excedentes que puedan presentar en dinero. Además, se hace una claridad sobre la mejora que ha presentado los fondos en cuanto a la información suministrada por parte de los profesionales a los inversionistas, no mostrando solo lo bueno si no dando conocimiento también de los riesgos que pueden presentar para que sea una decisión clara, autónoma y consciente sobre su inversión.

Para las entidades financieras este también ha sido un hecho muy importante ya que da una estabilidad y fortalece sus portafolios porque pueden con esto ofrecer una garantía a sus inversionistas para ganar confianza y al mismo tiempo ofrecer unas tasas de rentabilidad más atractivas que las de otros productos del mercado financiero.

1.1.2 Tema

Es un tema enfocado al sistema financiero de Colombia, dando opciones de inversión dentro de los diferentes portafolios que enmarca el mercado financiero con el fin de obtener una nueva alternativa para generar rentabilidades con los excedentes de liquidez que puedan presentar las empresas.

1.1.3 Idea

Se plantea desde el punto de vista financiero en las empresas teniendo en cuenta que en muchos casos hay unos excedentes de liquidez, los cuales usualmente se dejan en caja o se dan a los socios o accionistas, sin contar con alternativas de inversión como lo son las carteras colectivas las cuales en los últimos años han reflejado un crecimiento y buenas tasas de rentabilidad para los partícipes en el mercado.

1.1.4 Objeto de Estudio

El mercado financiero en Colombia y los tipos de Carteras Colectivas que existen para así dar una solución a las empresas para invertir haciendo uso de sus excedentes de liquidez.

1.2 Planteamiento del problema

Partiendo de las necesidades que presentan las empresas con lo que tienen en caja o excedentes de dinero disponibles para hacer inversiones y el poco conocimiento que poseen la gran mayoría, llegamos a investigar sobre la opción de invertir en las carteras colectivas que ofrece el mercado financiero en Colombia para así dar una opción a estas personas para generar unas rentabilidades a partir de esos excedentes de liquidez que puedan presentar.

Lo anterior surge a partir del crecimiento económico que en los últimos años Colombia ha podido evidenciar el crecimiento en cada uno de los sectores, generando así el aumento de pequeñas, medianas y grandes empresas, a partir de esto se han venido implementando nuevos mecanismos de inversión que se acomoden a las necesidades de cada una de las compañías, siendo para estas uno de sus principales objetivos la manera de minimizar costos y poder realizar una buena administración de los excedentes de liquidez.

Aproximadamente hace 4 años existía un modelo llamado APT LIQUIDEZ que le permitía a las empresas realizar pagos a proveedores, acreedores y terceros; sin tener el cobro del gravamen financiero 4x1.000; así mismo, les permitía realizar la triangulación entre cuentas, ya que este impuesto representa una suma muy alta, pero con este esquema lograban ahorrarse dicho impuesto. Hasta este momento las empresas poco utilizaban las carteras colectivas ya que con el mecanismo del APT LIQUIDEZ les proporcionaba una figura financiera que era aprobada para poder ahorrarse el pago del 4*mil tanto en pagos a terceros como triangulación en sus cuentas. La reforma tributaria aprobada en diciembre de 2010 incorpora algunas novedades relacionadas con el Gravamen a las Movimientos Financieros (GMF), las cuales podrían tener implicaciones en la demanda de efectivo y en la intermediación financiera. Por una parte, se establece un plan de reducción gradual del GMF a partir del 2014 para su eliminación total en 2018; actualmente esta reducción gradual no se realizó y el gobierno manifestó que por el momento no se iba a realizar, lo que cuestiona más a las empresas para encontrar un vehículo de inversión que les permita por lo menos minimizar el costo entre triangulación de cuentas. Por otra parte, se elimina la figura del APT LIQUIDEZ y se limitan algunas de las exenciones contempladas en el estatuto tributario con el propósito de gravar operaciones que se utilizaban para el pago de terceros y/o proveedores y que evitaban la generación del GMF. Adicionalmente, se incluye un esquema de incentivos al uso de medios de pago electrónicos con el propósito de mejorar el seguimiento a los contribuyentes y cerrar posibles mecanismos de evasión. Con esta nueva ley las empresas que manejaban este vehículo se vieron muy afectadas así mismo las compañías que deben de realizar movimientos entre bancos y que deben de realizar pagos masivos a terceros; y como alternativa aparecen las carteras colectivas abiertas que les permiten a las empresas triangular sus recursos entre diferentes bancos ahorrándose el 4* mil y subsanar un poco este impuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se busca llegar a la respuesta de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene el personal financiero de las empresas sobre mecanismos de financiación tales como las carteras colectivas?
- ¿Cuáles son los requisitos que exige una entidad financiera para participar en una cartera colectiva?

1.3 Justificación

Queremos informar y dar a conocer a las empresas, sobre las carteras colectivas como vehículo de inversión para aprovechar los excedentes de liquidez que pueden presentar sus compañías, generando mayores utilidades para la empresa y rentabilidades de parte de la entidad financiera. Todo con el fin de aportar al objetivo financiero de la empresa que es generar valor o maximizar las utilidades de la compañía.

Además, el estudio de las carteras colectivas nos permitirá afirmar nuestros conocimientos en administración y finanzas, expandiendo nuestro campo de aplicación y nuestras posibilidades profesionales.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar el uso de las carteras colectivas como mecanismo de inversión de excedentes de liquidez en las empresas de Medellín.

1.4.2 Objetivos específicos

- Explorar los diferentes tipos de carteras colectivas que existen en Colombia, como mecanismos de inversión.

- Identificar los requisitos que se deben tener en cuenta a la hora de invertir en una cartera colectiva.
- Medir el conocimiento en empresas sobre las carteras colectivas, excedentes de liquidez y mecanismos de inversión.

1.5 Marco teórico

¿Qué son Las Carteras Colectivas?

Se entiende por cartera colectiva todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez la cartera colectiva entre en operación, recursos que serán gestionadas de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos. (Colombia Superintendencia, 2012)

Definición de cartera colectiva Según la Circular 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria (Ahora Superintendencia Financiera de Colombia),

Los negocios fiduciarios se definen como “(...) actos de confianza en virtud de los cuales una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, transfiriéndole o no la propiedad de los mismos, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero. Dentro de este concepto se incluyen la fiducia mercantil y los encargos fiduciarios al igual que los negocios denominados de fiducia”. Teniendo en consideración la finalidad del contrato, dicha superintendencia, mediante la circular externa 057 de 2009 clasifica los negocios fiduciarios en:

- Fiducia de inversión

- Fiducia inmobiliaria
- Fiducia de administración
- Fiducia en garantía
- Cesantías
- Recursos del sistema general de seguridad social
- Prima media Carteras colectivas

Evolución de las Carteras Colectivas en Colombia.

Retomando la tesis de Navia Cardona, “a principios de la década existían 128 carteras colectivas con un patrimonio administrado de algo más de 2.600 millones de dólares, el cual representaba el 2,6% del producto interno bruto colombiano (PIB), para ese año había 154.946 suscriptores, todos estos datos tomados de los informes anuales de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como se muestra en la tabla 2, en el año 2011 el número de carteras colectivas aumento a 223 y su patrimonio paso a ser de 21.679 millones de dólares, con más de un millón de suscriptores, explicando un 6.5% del PIB colombiano y creciendo anualmente a una tasa del 30%. En el cuadro se puede observar como entre los años 2008 y 2009 la participación del patrimonio de las carteras colectivas en el PIB casi se duplico, esto en pleno apogeo de la crisis económica que por esos días se empezaba a evidenciar en el mercado de Estados Unidos, donde los inversionistas buscaron activos menos riesgosos en los cuales poner su exceso de liquidez, intentando minimizar las pérdidas que ya habían obtenido”. (Navia Cardona, 2012)

Tabla 2. Patrimonio de las carteras colectivas Vs. PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB (Millones de usd)	98.229	94.916	117.188	146.524	162.740	207.621	244.539	236.164	288.764	331.654
Patrimonio CC (Millones de usd)	2.613	3.007	4.631	7.243	6.458	6.959	8.544	14.917	18.145	21.679
Patrimonio CC/PIB (Porcentaje PIB)	2,66%	3,17%	3,95%	4,94%	3,97%	3,35%	3,49%	6,32%	6,28%	6,54%

Fuente: Tomado de Instituto iberoamericano de valores, Banco Mundial.

Se retoma el estudio de Navia Cardona (2012), quien, basado en cifras del *Instituto iberoamericano de valores*, aduce que "el número de administradores se ha mantenido alrededor de 50 desde el año 2002, pero gracias al desarrollo y entendimiento de las carteras colectivas, su número ha crecido un 70% entre 2002 y 2012, algo más del 9% anual en promedio, cifra que podría ser mayor, puesto que durante este tiempo han desaparecido más de 9 firmas comisionistas de bolsa, las cuales administraban un número importante de carteras colectivas, entre ellas tenemos los casos más relevantes de Interbolsa S.A. este año, Proyectar Valores S.A. en el año 2011 y Stanford S.A. en el 2009 entre otras, comisionistas que tenían gran afluencia de capitales en las carteras colectivas, sobre todo de personas naturales, las cuales perdieron la confianza en este tipo de instrumentos, evitando que las cifras puedan ser mejores de lo que en realidad son, ver como se explica en la tabla 3". (Navia Cardona, 2012)

Tabla 3. Evolución de las carteras colectivas en Colombia

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PIB (Millones de usd)	98.229	94.916	117.188	146.524	162.740	207.621	244.539	236.164	288.764	331.654
Patrimonio CC (Millones de usd)	2.613	3.007	4.631	7.243	6.458	6.959	8.544	14.917	18.145	21.679
Patrimonio CC/PIB (Porcentaje PIB)	2,66%	3,17%	3,95%	4,94%	3,97%	3,35%	3,49%	6,32%	6,28%	6,54%

Fuente: Tomado de Instituto iberoamericano de valores, Banco Mundial.

Clasificación de las carteras colectivas

- **Carteras colectivas abiertas:** “son aquellas que se identifican porque se pueden retirar los recursos invertidos en cualquier momento. No obstante, es viable que el reglamento de la cartera colectiva instituya una permanencia mínima y el cobro de penalidades por retirarse anticipadamente. Las carteras colectivas abiertas se constituyen habitualmente para que duren por un tiempo indeterminado, lo que implica que en cualquier momento se podrán retirar los recursos”. (Giraldo & Vasco, 2012)
- **Carteras colectivas escalonadas:** “se definen como aquellas en las cuales los inversionistas únicamente pueden retirarse cuando ha transcurrido un tiempo determinado, el cual es establecido previamente en el reglamento de la cartera colectiva. El plazo mínimo de permanencia de uno de sus miembros no podrá ser menor a treinta (30) días.” (Giraldo & Vasco, 2012)
- **Carteras colectivas cerradas:** “son aquellas en las cuales la totalidad de los copartícipes solamente podrán retirar sus recursos al final del término o plazo previsto para la duración de la cartera.” (Giraldo & Vasco, 2012).

De acuerdo a la información disponible en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (Superintendencia Financiera de Colombia, 2016), las carteras colectivas, podrán ser clasificadas en tipos especiales, a saber:

- a) Carteras del mercado monetario: Las carteras colectivas abiertas podrán ser denominadas del mercado monetario, cuando el portafolio de las mismas esté constituido exclusivamente con valores.
- b) Carteras colectivas inmobiliarias: Tienen una concentración mínima del 60% de los siguientes activos: i) Bienes inmuebles, ubicados en Colombia o en el exterior; ii) Títulos emitidos en procesos de titularización hipotecaria o inmobiliaria y los

derechos fiduciarios de patrimonios autónomos conformados por bienes inmuebles; iii) Participaciones en carteras colectivas inmobiliarias del exterior que tengan características análogas a las previstas en este artículo, en los términos que prevea el reglamento.

c) Carteras colectivas de margen: cartera abierta que se constituya para realizar cuentas de margen.

d) Carteras colectivas de especulación: aquellas que tengan por objetivo primordial realizar operaciones de naturaleza especulativa, incluyendo la posibilidad de realizar operaciones por montos superiores a los aportados por los inversionistas.

e) Carteras colectivas bursátiles: aquellas cuyo portafolio esté compuesto por algunos o todos los valores que compongan un índice nacional o internacional y cuyo objeto sea replicar dicho índice.

Finalmente, en cuanto a la clasificación de las carteras colectivas, se hace necesario mencionar que en virtud del artículo 3.1.2.1.7 del citado decreto, es posible “crearse carteras colectivas con compartimentos bajo un único reglamento, pero con planes de inversiones diferentes para cada compartimento”.

Características

- Una cartera colectiva es un ente económico.
- Las carteras colectivas permiten a las personas realizar inversiones de manera colectiva.
- Los rendimientos que se reciben dependen de los resultados colectivos de la cartera.
- Las carteras colectivas son una alternativa para realizar inversiones en un portafolio diversificado.
- Los participantes que invierten en carteras colectivas percibirán rendimientos dependiendo de la gestión que se haga sobre ella.

- La gestión de carteras colectivas juega un papel importante en su rendimiento.
- La diversificación que presentan las carteras colectivas permiten disminuir el riesgo.
- La rentabilidad de las carteras colectivas es variable. (Duque, s.f)

Excedentes de Flujo de efectivo

Se refieren a la cantidad de dinero que queda después de pagar los gastos de funcionamiento y gastos de capital. En términos más sencillos, el flujo excedente de efectivo es la cantidad de dinero en efectivo de las actividades en curso que le queda a la empresa después de pagar los gastos de funcionamiento. Las fuentes de entrada de efectivo incluyen ventas, cobro de créditos y demás actividades lucrativas, como la disposición de bienes inmuebles o establecimientos que la empresa recibe de una demanda. La salida de efectivo es el resultado de los pagos a los proveedores y los que invierten en maquinaria, equipo y otros activos fijos. (Ozyasar, s.f.)

1.6 MARCO CONCEPTUAL

Accionistas: El accionista es la persona que posee una o más acciones de una empresa. La titularidad de estas acciones le confiere la condición de socio y propietario de la empresa en proporción a su participación en la misma, confiriéndole los derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos de la empresa. (Hernández, 2016)

Activos financieros: Son activos intangibles. Para los activos financieros el valor o beneficio típico es una obligación de dinero a futuro. (Frank J. Fabozzi, 1996)

Agente: Persona autorizada por otra, conocida como principal, para actuar en su nombre. (James C. Van Home, 2002)

Caja: Es la cuenta que registra todo el efectivo que ingrese y salga de la Empresa. (Lopez R. E., 2012)

Carteras Colectivas: (generalmente conocidas como fondos) no son valores, sino productos a través de los cuales se reúnen recursos o dinero de diversas personas. (Portafolio , 2011)

Dinero: Entenderemos como dinero a cualquier cosa que los miembros de una comunidad estén dispuestos a aceptar como pago de bienes y deudas. (BancaFacil, s.f.)

Empresa: Es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social. (Thompson, 2007)

Entidades Financieras: En general, cualquier entidad que ofrece servicios financieros, sea cual sea la modalidad, a su clientela. Las entidades que operan en los sistemas financieros, en cualquiera de las tres grandes áreas en las que éstos se dividen: Área de Banca; Área de Valores y Área de Seguros. (Domínguez, s.f.)

Excedentes de Liquidez: Son todos los fondos que quedan en caja una vez cubiertos los costos operativos y los gastos de capital. (Buenosnegocios.com, 2013)

Fiducia: La palabra fiducia significa fe, confianza. Mediante la fiducia una persona natural o jurídica confía a una sociedad fiduciaria uno o más de sus bienes para que cumpla con una finalidad determinada en el contrato, la cual puede ser en provecho del mismo propietario o de otra persona (beneficiario). (CorfiColombiana, s.f.)

Fiduciaria: Las Sociedades Fiduciarias son entidades de servicios financieros, constituidas como sociedades anónimas, sujetas a la inspección y a la vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera. (Fiduprevisora, 2012)

Interés: Dinero pagado (ganado) por el uso del dinero. (James C. Van Home, 2002)

Intermediarios Financieros: Instituciones Financieras que aceptan dinero de los ahorradores y lo utilizan para hacer préstamos y otras inversiones financieras en su propio nombre. (James C. Van Home, 2002)

Inversión: Es un término económico que hace referencia a la colocación de capital en una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias. (ABC, s.f.)

Liquidez: Capacidad de vender un volumen importante de valores en un espacio breve de tiempo en el mercado secundario, sin hacer concesiones importantes de precio. (James C. Van Home, 2002)

Mercado Financiero: Todas aquellas instituciones y procedimientos para reunir a los compradores y vendedores de instrumentos financieros.

Partícipes: Todos los elementos que intervienen en el destino de una empresa, entre ellos están los accionistas, acreedores, clientes, empleadores, proveedores y comunidades locales.

Portafolio de Inversión: También llamado Cartera de Inversión, es una selección de documentos o valores que se cotizan en el mercado bursátil y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero. (Abzuaardez, s.f.)

Rentabilidad de Inversión: La Rentabilidad es un índice que mide la relación entre utilidades o beneficios y la inversión o recursos que se utilizaron para obtenerlos. (Contables, 2012)

Riesgo de Inversión: Es la imposibilidad de saber con exactitud lo que ocurrirá en el futuro. Con relación a las inversiones, la mayoría de las decisiones se basan en la esperanza de obtener un resultado futuro, más dentro de éstas se encuentran involucrados factores desconocidos como las tasas de interés y la inflación, entre otros, lo que aumenta la incertidumbre sobre el resultado final. No obstante, lo anterior, el riesgo por sí no es malo, pues guarda una relación estrecha con la rentabilidad, dado que a mayor riesgo en una inversión mayores son los beneficios que genera. (Zuluaga, 2012)

Sistema Financiero: Es aquel conjunto de instituciones, mercados y medios de un país determinado cuyo objetivo y finalidad principal es la de canalizar el ahorro

que generan los prestamistas hacia los prestatarios. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2016)

1.7 Marco metodológico

1.7.1 Método

La investigación es de tipo de exploratoria con un enfoque cualitativo y se realiza mediante un método documental, ya que se recopilará la información necesaria para analizar el uso de las carteras colectivas como mecanismo de inversión de excedentes de liquidez en las empresas de Medellín.

1.7.2 Metodología

La metodología usada para esta investigación es documental, mediante la recopilación de diferentes fuentes y estudios sobre; las carteras colectivas y los diferentes mecanismos de inversión con el fin de realizar un análisis para determinar el uso de las carteras colectivas como mecanismo de inversión de excedentes de liquidez.

Con base en la información recopilada y el análisis de esta, se podrán evaluar que tan en práctica tienen las empresas de Medellín el uso de las carteras colectivas a la hora de invertir sus excedentes de liquidez.

Recolección de información Secundaria: Se realiza una exploración en las diferentes fuentes de investigación, para conocer los estudios realizados a cerca de los temas de interés, identificar de qué manera las empresas de Medellín invierten sus excedentes de liquidez y si se toma como alternativa las carteras colectivas.

Recolección de información Primaria: Mediante un análisis comparativo entre las carteras colectivas y el excedente de liquidez de las empresas, se pretende conocer, si a la hora de invertir los excedentes de liquidez, las empresas si están teniendo en cuenta las carteras colectivas.

Para realizar esta comparación es importante conocer los tipos de carteras colectivas, sus beneficios, sus riesgos y en general todas sus características, para poder llegar a la conclusión si este si es una buena alternativa de inversión.

Trabajo de Campo: Con el fin de dar solución y conclusión a los objetivos planteados inicialmente, hemos elegido tres actividades, las cuales se consideran adecuadas y completas para llevar a cabo el trabajo, las actividades son:

- Recopilación de información sobre los tipos de carteras colectivas en unas de las entidades financieras más conocidas del país.
- Dos entrevistas a profesionales con el fin de obtener información más verídica y dirigida a la práctica sobre dicho mecanismo.
- Realización de encuestas a personas vinculadas laboralmente desde el área administrativa y comercial de cuatro empresas reconocidas, que hacen parte del sector financiero. El objetivo de la encuesta es medir el conocimiento de las personas que laboran en el área financiera sobre este tipo de inversión.

Con estas actividades se pretende dar claridad a todo el trabajo y por su puesto resolver los objetivos.

1.8 Alcances

Este trabajo se realizará para Identificar el mecanismo para el manejo de excedentes de liquidez de las empresas por intermedio de las carteras colectivas en Colombia. El resultado de este estudio se obtendrá por medio de unas actividades y recolección de información.

2. Ejecución del Proyecto.

2.1 Definición y tipos de carteras colectivas que existen en Colombia

De acuerdo al marco teórico podemos definir las carteras colectivas también conocidas como fondos de inversión colectiva, como un mecanismo por el cual se puede aprovechar los recursos o excedentes de liquidez que manejen las empresas para hacer inversiones en el mercado financiero de manera colectiva lo que hace que sea más asequible para las pequeñas empresas las cuales no tienen excedentes tan altos para acceder a otros portafolios, además de que siempre estarán siendo guiados por una persona profesional lo que facilita y da confianzas para la inversión a realizar.

Existen carteras colectivas de varios tipos de acuerdo al tiempo, necesidad o preferencia de cada cliente.

Por tiempo se manejan las carteras abiertas que son las que se puede disponer de la inversión en cualquier momento, las escalonadas que tienen una cláusula de permanencia de al menos 30 días y por últimos las cerradas que son las que tienen un tiempo determinado para retirar la inversión de acuerdo al que se haya pactado al inicio.

Cabe mencionar que entre mayor sea el tiempo en el cual se deja la inversión mayor será la rentabilidad que genere la cartera colectiva o fondo de inversión colectiva.

A continuación, daremos a conocer algunos casos reales de entidades financieras que manejan fondos de inversión colectiva donde mostramos sus características, la calificación, políticas de inversión y rentabilidad. Para mayor fidelidad, los textos se transcriben tal y como se encuentran disponibles en las páginas web de la Fiduciaria Colmena (Fiduciaria Colmena, 2015), de la Fiduciaria Bancolombia (Fiduciaria Bancolombia, 2016), según el caso.

- Nombre del fondo de inversión: **UNIVERSITAS**

Es una alternativa de inversión que le ayuda a construir el objetivo más importante de la vida: ahorrar para la educación superior de sus hijos, nietos, sobrinos o para sus estudios de posgrado/maestría en Colombia o en el exterior.

Tarifas:

Universitas tiene una comisión de administración del 3% e.a. la cual se liquida y cobra diariamente.

Los fondos de inversión colectiva tienen retención sobre rendimientos que se cobran a al momento del retiro de los recursos. Dado que Universitas invierte en renta fija, la retención sobre rendimientos financieros es del 4%.

Beneficios:

Hacer realidad un sueño.

Universitas es un producto para todos: Universitas tiene planes de ahorro periódico de 2 a 15 años, desde \$30.000 mensuales. Universitas también tiene un plan de pago único, si cuenta hoy con un capital que quiera destinar para su educación superior o la de su beneficiario.

Protección: Universitas tiene un seguro GRATIS para planes de cuotas, que cubre los aportes faltantes para completar el valor total del plan en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del inversionista asegurado. El

seguro ofrece además una renta anual mientras el beneficiario termina el colegio y un auxilio funerario.

Tranquilidad: puede definir las condiciones para la administración del dinero: individual, en el cual usted es la única persona que puede solicitar los recursos a la Fiduciaria, alterno o conjunto si son 2 inversionistas o tercero autorizado si quiere delegar a un tercero para la administración del encargo. (Fiduciaria Colmena, 2015)

Figura 3. Rentabilidad del fondo de inversión: UNIVERSITAS

Fecha de Corte de información: 2 de Octubre de 2016			
Rentabilidad Mensual	8.58% e.a.	Rentabilidad Ultimo año	6.91% e.a.
Rentabilidad Semestral	9.96% e.a.	Rentabilidad Últimos 2 años	5.16% e.a.
Rentabilidad Año corrido	8.47% e.a.	Rentabilidad Últimos 3 años	4.97 e.a.
Valor de fondo	\$49.853,46 millones (COP)	No. de inversionistas	22.400

Fuente: Colmena Fiduciaria

Como podemos observar en la ilustración la tasa de rentabilidad de este fondo es el 8.47 E.A en lo corrido del presente año, lo que puede ser muy atractivo para quien quiera ser partícipe de este.

Perfil de Riesgo del fondo: Moderado

Forma de efectuar los aportes al Fondo: El Inversionista de este Fondo al momento de escoger su plan de aportes, podrá optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

a) Aporte fijo: Donde el Inversionista define el monto del aporte periódico fijo a invertir en el Fondo.

b) Aporte creciente: Donde el Inversionista define el aporte periódico a invertir en el Fondo, el cual se incrementará anualmente de acuerdo a la fecha de apertura del encargo de inversión, en el porcentaje en que se incremente el IPC al cierre del año inmediatamente anterior.

c) Aporte único: Donde el Inversionista define el aporte único a invertir en el momento de su vinculación.

Permanencia mínima de 2 años.

- Nombre del fondo de inversión: **RENTAFÁCIL**

Es un fondo de inversión de bajo riesgo y baja volatilidad para aquellas personas o empresas que buscan rentabilidad, disponibilidad y seguridad en el manejo de su dinero.

Tarifas:

Rentafácil tiene una comisión de administración del 1.5% e.a. la cual se liquida y cobra diariamente. Los fondos de inversión colectiva tienen retención sobre rendimientos que se cobran a al momento del retiro de los recursos. Dado que Rentafácil invierte en renta fija, la retención sobre rendimientos financieros es del 4%.

Beneficios:

Disponibilidad, los recursos están disponibles a partir del 3er día de ingreso al fondo. No hay comisión de retiro.

Facilidad en el manejo de su inversión, a través del portal www.bancocajasocial.com tiene acceso a los siguientes servicios:

- Traslados inmediatos hacia y desde su cuenta de ahorros/corriente en el momento que lo requiera.
- Apertura de un nuevo encargo de inversión.
- Consulta de saldo y últimos movimientos.

Conveniencia, los traslados entre la cuenta de ahorros o corriente del Banco Caja Social y el encargo de inversión no genera 4 X mil, siempre y cuando el titular de los dos productos sea el mismo. También puede trasladar los recursos sin 4Xmil (mismo y único titular) a Rentafácil desde los siguientes bancos, previa comunicación entregada por Colmena Fiduciaria.

Bajo monto de inversión, el valor mínimo de ingreso y permanencia en el fondo es de \$100.000. (Fiduciaria Colmena, 2015)

Figura 4. Rentabilidad del fondo de inversión: RENTAFÁCIL

Fecha de Corte de información : 27 de Septiembre de 2016			
Rentabilidad Mensual	8.07% _{e.a.}	Rentabilidad Ultimo año	5.75% _{e.a.}
Rentabilidad Semestral	7.21% _{e.a.}	Rentabilidad Últimos 2 años	4.49% _{e.a.}
Rentabilidad Año corrido	6.52 _{e.a.}	Rentabilidad Últimos 3 años	4.00% _{e.a.}
Valor de fondo	\$289.971,16 millones (COP)	No. de inversionistas	24.998

Fuente: Colmena Fiduciaria

Perfil de Riesgo del fondo: Moderado

Es un fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia.

- Nombre del fondo de inversión: **RENDIR**

Es un fondo de inversión colectiva abierto, con un perfil de riesgo bajo.

Tarifas:

Rendir tiene una comisión de administración variable de acuerdo con la rentabilidad del fondo, así:

Tasa de Rentabilidad E.A, desde un 0 a 5% con un Valor de Comisión del 1% y desde un 5,01% en adelante por un Valor de Comisión del 1,5%.

Los fondos de inversión colectiva tienen retención sobre rendimientos que se cobran a al momento del retiro de los recursos. Dado que Rendir invierte en renta fija, la retención sobre rendimientos financieros es del 4%, como lo representa la siguiente ilustración. (Fiduciaria Colmena, 2015)

Figura 5. Rentabilidad del fondo de inversión: RENDIR

Fecha de Corte de información: 20 de Septiembre de 2016			
Rentabilidad Mensual	7.39% e.a.	Rentabilidad Ultimo año	6.23% e.a.
Rentabilidad Semestral	8.17% e.a.	Rentabilidad Últimos 2 años	4.89% e.a.
Rentabilidad Año corrido	7.24% e.a.	Rentabilidad Últimos 3 años	4.22% e.a.
Valor de fondo	\$23.305,87 millones (COP)	No. de inversionistas	4.003

Fuente: Colmena Fiduciaria

Como podemos observar en la ilustración la tasa de rentabilidad varia de un 4 a un 7% E.A, al igual se evidencia la historia del fondo en los últimos 3 años. (Fiduciaria Colmena, 2015)

- Nombre del fondo de inversión: **FIDUEXCEDENTES**

Administra todos tus recursos y tus excedentes de liquidez, sin ningún pacto de permanencia,

Beneficios:

Mantiene tu inversión disponible y a la vista.

Ofrece rentabilidades propias de inversiones a mayor plazo.

Permite acceder a un portafolio diversificado de renta fija, seleccionado con altos criterios de seguridad y rentabilidad, con montos mínimos de inversión bajos.

Cuenta con un equipo de expertos con acceso a economías de escala y con un alto poder de negociación con emisores y contrapartes, el cual administra tu dinero.

Da acceso a múltiples canales transaccionales.

Monto: para fondo de inversión: Fiduxcedentes, se debe contar con una apertura de \$ 100.000, en adiciones \$50.0000 para retiros parciales \$50.000 y el saldo mínimo que debe mantener es de \$100.000 para un total de inversión de \$200.000

En la siguiente ilustración de refleja el desempeño que ha tenido el fondo durante el último periodo del año 2015.

Figura 6. Desempeño del fondo de inversión **Fiduxcedentes** durante el periodo

	Últimos		Anual		
	Semestre*	12 meses**	2015	2014	2013
Rentabilidad efectiva anual	6.408%	4.950%	3.504%	3.246%	2.931%
Volatilidad de la Rentabilidad***	0.141%	0.150%	0.101%	0.087%	0.435%

	PRIMER SEMESTRE DE 2016						
	Dic-15	Ene-16	Feb-16	Mar-16	Abr-16	May-16	Jun-16
Rentabilidad E.A. (30 días)	4.996%	5.055%	5.600%	6.637%	6.971%	7.108%	7.081%
Volatilidad de la Rentabilidad***	0.121%	0.150%	0.166%	0.099%	0.147%	0.137%	0.111%

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Se refleja la volatilidad la cual no supera el 1% lo que hace que el fondo se maneje en un perfil de riesgo conservador. Pero a pesar de dicho evento la tasa de rentabilidad que maneja ha generado un crecimiento en cada periodo.

- Nombre del fondo de inversión: **FIDURENTA**

Alcanza ingresos estables, con inversiones a mediano y largo plazo, con nuestro Fondo Fidurenta.

Beneficios:

Flexibilidad del plazo de inversión: puedes elegir el plazo que mejor se ajuste a tus necesidades, a partir de 30 días.

Diversificación del riesgo: tus recursos son invertidos en un portafolio de títulos de renta fija seleccionados bajo criterios profesionales, rentables y seguros, lo cual diversifica el riesgo.

Seguridad: obtienes ingresos recurrentes mientras tu dinero está protegido contra escenarios inflacionarios.

Asesoría especializada: tu dinero es administrado por un gestor profesional cuyo equipo de expertos tiene un alto poder de negociación con emisores y contrapartes.

Monto para fondo de inversión: **FIDURENTA:**

Se debe contar con una apertura de \$ 200.000, en adiciones \$50.0000 para retiros parciales \$50.000 y el saldo mínimo que debe mantener es de \$100.000 para un total de inversión de \$200.000

En la siguiente ilustración de refleja el desempeño que ha tenido el fondo durante el último periodo del año 2015.

Figura 7. Desempeño del fondo de inversión **Fidurenta** durante el periodo

	Últimos		Anual		
	Semestre*	12 meses**	2015	2014	2013
Rentabilidad efectiva anual	7.580%	5.331%	3.841%	4.416%	3.216%
Volatilidad de la Rentabilidad***	0.325%	0.326%	0.246%	0.231%	0.499%

	PRIMER SEMESTRE DE 2016						
	Dic-15	Ene-16	Feb-16	Mar-16	Abr-16	May-16	Jun-16
Rentabilidad E.A. (30 días)	5.245%	4.712%	5.206%	9.423%	9.141%	6.684%	10.430%
Volatilidad de la Rentabilidad***	0.239%	0.186%	0.257%	0.302%	0.301%	0.356%	0.414%

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Se refleja que la volatilidad tampoco supera el 1% pero si se hace más alta que la del fondo visto anteriormente por lo cual este se hace más rentable como se refleja en la ilustración.

De acuerdo a la información anterior de los fondos de inversión Colectiva en Colombia podemos evidenciar lo asequible que es hacer parte de estos vehículos de inversión, con mostos desde \$100.000 y con rentabilidades que dan una variación desde el 4 hasta el 9% E.A de acuerdo a sus niveles de volatilidad y perfil de riesgo.

En la búsqueda de esta información pudimos notar que los informes están muy completos, desde las características y fichas técnicas hasta la información de cada administrador profesional de cada cartera colectiva, también verificamos la cantidad de alternativas de inversión que existen las cuales se pueden clasificar en más de 30 fondos de inversión en Colombia.

2.2 Características a la hora de Invertir en una cartera colectiva

Fueron realizadas dos entrevistas a profesionales con conocimientos más avanzados en el área financiera quienes son personas vinculadas directamente con los diferentes mecanismos de inversión lo que hace que sus respuestas sean más acertadas y den un panorama de conocimiento más avanzado a la hora de querer invertir en esta opción de carteras colectivas, todo con el fin de resolver nuestro segundo objetivo.

Preguntas:

- ¿Cree usted que se puede asegurar una rentabilidad mínima con una inversión en una cartera colectiva?
- ¿Aceptaría usted participar en una cartera colectiva?
- ¿Considera usted una buena alternativa las carteras colectivas para sus excedentes de liquidez?

- ¿Cuáles son las ventajas de una cartera colectiva?
- ¿Cuánto sería el monto mínimo para participar en una cartera colectiva?
- ¿Tiene límite de cupos las carteras colectivas?
- ¿Las cooperativas manejan carteras colectivas?
- ¿Cuál es la diferencia entre un CDT y una cartera colectiva?
- ¿Cuáles son los requisitos para invertir en una cartera colectiva?

ENTREVISTADO 1

NOMBRE: Angie Marcela Osorio Morales

C.C: 1216720736

CARGO: Analista de Comercio Exterior

ENTREVISTADO 2

NOMBRE: Hernán Darío Restrepo T

C.C: 71.636.717

CARGO: Asesor empresarial (Independiente)

PREGUNTAS	ENTREVISTADO # 1	ENTREVISTADO #2
<p>¿Cree usted que se puede asegurar una rentabilidad mínima con una inversión en una cartera colectiva?</p>	<p>Es posible asegurar una rentabilidad mínima invirtiendo en carteras colectivas, ya que muchas de estas tienen dentro de su portafolio un mayor porcentaje de renta fija que renta variable, esto con el fin de no exponer mucho el capital de los clientes.</p>	<p>Para asegurar una la rentabilidad se deben de analizar muchas variables, pero en el caso de las carteras colectivas existe desde la normatividad tributaria aspectos que la afectan, el más sencillo es el Gravamen a los movimientos financieros y la retención en la fuente, y</p>

		<p>si le sumamos la frecuencia en el manejo de las carteras y el tiempo de permanencia de la inversión, este podría desmotivar el uso de esta herramienta, ya que la rentabilidad obtenida no cumple las expectativas de los inversionistas.</p>
<p>¿Aceptaría usted participar en una cartera colectiva?</p>	<p>Si aceptaría participar en una cartera colectiva, es un buen instrumento para ahorrar y aprender a invertir, Se puede empezar por las carteras colectivas básicas tales como una Fiducuenta.</p>	<p>Dependería del riesgo y la rentabilidad</p>
<p>¿Considera usted una buena alternativa las carteras colectivas para sus excedentes de liquidez?</p>	<p>Las carteras colectivas son una buena alternativa para los excedentes de liquidez que puede tener una persona, porque motiva las personas al ahorro, el cual después se puede convertir en inversión.</p>	<p>Solo en el corto plazo y dependiendo del portafolio del cual está integrada la cartera.</p>
<p>¿Cuáles son las ventajas de una cartera colectiva?</p>	<p>Las ventajas de una cartera colectiva, es que, al ser un portafolio mixto, es decir, puede</p>	<p>En la mayoría de ellas la disponibilidad inmediata</p>

	<p>ser de renta variable, renta fija, TES largo plazo, entre otros, representa un riesgo menor para las personas, ya que son expertos por parte de las entidades financieras quienes están administrando dichos recursos, por lo tanto, se podría obtener una rentabilidad superior a la de un CDT, y a diferencia de este instrumento de inversión el capital estaría disponible, cumpliendo ciertas condiciones</p>	<p>del dinero y que se le puede dar un uso al mismo para que este no este ocioso</p>
<p>¿Cuánto sería el monto mínimo para participar en una cartera colectiva?</p>	<p>El monto mínimo para participar en una cartera colectiva difiere de la entidad financiera donde se va a abrir este instrumento de inversión, una de las carteras más conocidas por ejemplo Fiducuenta- Plan Semilla empiezan con un capital mínimo de 200,000 pesos.</p>	<p>Este dependerá de los excedentes de liquidez</p>
<p>¿Tiene límite de cupos las carteras colectivas?</p>	<p>Una cartera colectiva si tiene límite de cupos, ya que es un portafolio que crea una entidad financiera para ofrecérselo a sus clientes, teniendo en cuenta que este portafolio tiene unas características, dentro de las cuales está un límite de</p>	<p>No</p>

	<p>personas con el fin de garantizar una rentabilidad adecuada, entre más participantes menos será la rentabilidad.</p>	
<p>¿Las cooperativas manejan carteras colectivas?</p>	<p>Las cooperativas financieras no pueden manejar fondos de inversión colectiva según la ley marco 964 de 2005 del mercado de valores. La Superintendencia Financiera de Colombia debe controlar las entidades que administran Fondos de Valores, Fondos de Inversión, Fondos Comunes Ordinarios y Fondos Comunes Especiales; y las cooperativas financieras no están autorizadas para la emisión de estos Fondos, incluso algunas están vigiladas por la Superintendencia Solidaria directamente e indirectamente con la Superfinanciera</p>	No
<p>¿Cuál es la diferencia entre un</p>	<p>Las carteras colectivas a diferencia de los CDT, el capital</p>	Tiempo, disponibilidad del

CDT y una cartera colectiva?	estaría disponible, cumpliendo ciertas condiciones; el riesgo de estas puede ser mayor que el de un CDT porque es un portafolio compuesto por varios tipos de inversión mientras que el Certificado de Depósito a Término es un instrumento netamente de Renta Fija, es decir se conoce la rentabilidad de la inversión al momento de realizar la inversión, mientras que en los FIC no.	dinero y rentabilidad
¿Cuáles son los requisitos para invertir en una cartera colectiva?	Los requisitos los pide la entidad financiera donde se apertura la Cartera, estos pueden variar.	Tener vinculación en la entidad financiera y la inscripción en la misma

2.3 Nivel de conocimiento sobre las Carteras Colectivas

A través de los contactos laborales de las autoras de este trabajo, se obtuvo la información de contacto empresarial de un total de 60 personas vinculadas laboralmente con las áreas administrativa y comercial de empresas del sector financiero como lo son el Fondo de Pensión y Cesantías Protección, ColteFinanciera SA, Suramericana SA y Comfenalco Antioquia. A estas personas se desea aplicar una encuesta con el fin de determinar el nivel de conocimiento que se tiene sobre las carteras colectivas.

Dado el tamaño y la característica finita de la población (60 individuos), se considera la posibilidad de realizar la encuesta a la totalidad de la misma; esta tarea se implementa a través del correo electrónico utilizando las herramientas gratuitas de Google Docs. Sin embargo, sólo se recibieron 49 respuestas; por lo tanto, se hace necesario utilizar la fórmula de tamaños muestrales para

poblaciones finitas (NETQUEST, 2013), que se muestra a continuación, para saber el margen de error:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde N es el tamaño de la población (60), n es el tamaño de la muestra (49), p es la heterogeneidad (valor usual de 50%) y Z es un valor que depende del nivel de confianza (1.96 para un nivel del 95%). Con estos valores, se despeja e para obtener un margen de error de 6.05%. Según la calculadora muestral de Netquest, esto significa que “Si encuestas a 49 personas, el 95% de las veces el dato real que buscas estará en el intervalo $\pm 6.05\%$ respecto al dato que observas en la encuesta” (NETQUEST, 2013).

A continuación los resultados de la encuesta:

¿Sabe usted que son las carteras colectivas?

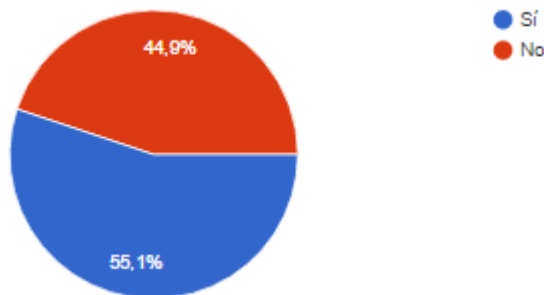


Figura 8. ¿Sabe usted que son las carteras colectivas? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Sabe la diferencia entre una cartera colectiva y una cuenta de ahorros?

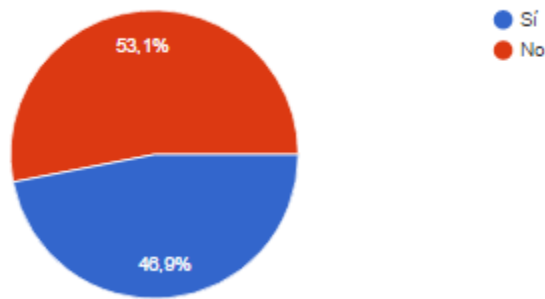


Figura 9. ¿Sabe la diferencia entre una cartera colectiva y una cuenta de ahorros? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

A la hora de invertir su disponible, ¿qué opción considera que le pueda generar más rentabilidad?

- CDT
- ACCIONES
- CARTERAS COLECTIVAS
- FONDO DE INVERSION

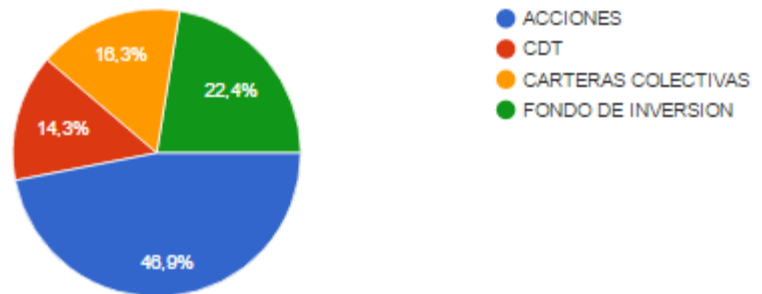


Figura 10. ¿Qué opción considera que le pueda generar más rentabilidad? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Sabe usted desde que monto se puede abrir una cartera colectiva?

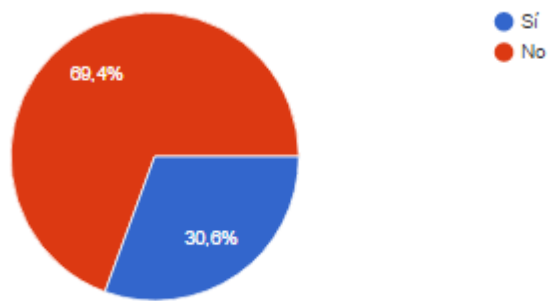


Figura 11. ¿Sabe usted desde que monto se puede abrir una cartera colectiva? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Conoce cuál es el riesgo de las carteras colectivas?

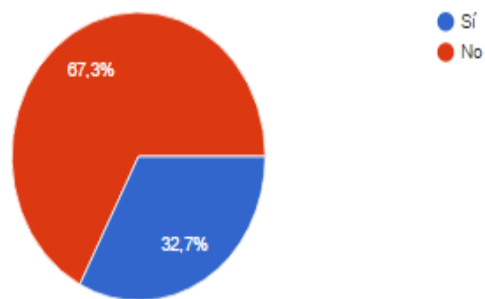


Figura 12. ¿Conoce cuál es el riesgo de las carteras colectivas? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Conoce usted los requisitos para pertenecer a este mecanismo de inversión?

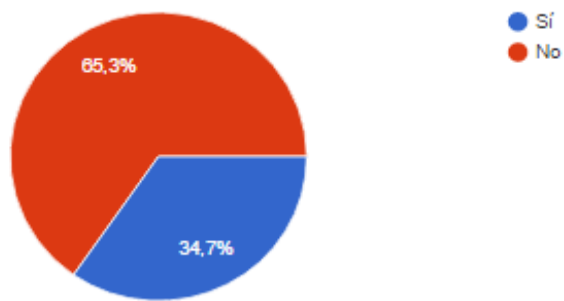


Figura 13. ¿Conoce usted los requisitos para pertenecer a este mecanismo de inversión? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Confía usted en la seguridad de invertir en una cartera colectiva?

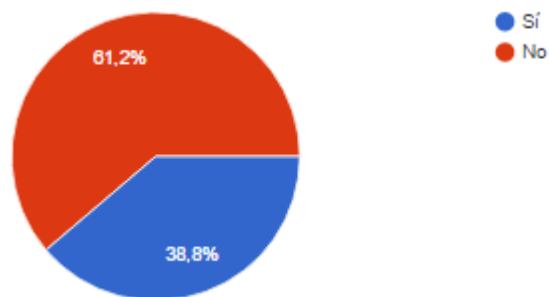


Figura 14. ¿Confía usted en la seguridad de invertir en una cartera colectiva? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Conoce usted cuales son las alternativas de inversión?

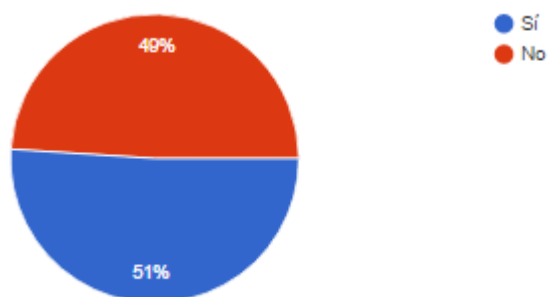


Figura 15. ¿Conoce usted cuales son las alternativas de inversión? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

La siguiente respuesta a esta pregunta es libre y refleja la opinión de cada entrevistado. A continuación presentamos una recolección de las respuestas obtenidas:

¿Qué pasa por su mente cuando le hablan de Disponible?	
Respuestas:	# Personas
"Efectivo"	4
"Lo que queda después de haber disminuido los gastos"	3
"Dinero para gastar"	2
"Dinero que sobra después de cubrir gastos y costos"	1
"Dinero que sobra después de los movimientos financieros"	1
"Dinero que poseo"	1
"Un cupo que puedo utilizar"	1
"Que lo puedo retirar en cualquier momento"	1
"Un disponible es un saldo del cuál puede disponer la persona, en las carteras colectivas, siempre hay un saldo que no hace parte del disponible porque hacen parte del monto mínimo de permanencia"	1
"Dinero en efectivo"	2
"Libre o Utilizable"	1
"Tiempo"	1
"Montos de dinero que están disponibles para realizar inversiones"	1
"Dinero"	2
"Que lo puedo utilizar"	1
"El efectivo o disponible es una cuenta del activo que representa los recursos que la empresa o una persona tiene a disposición inmediata"	1
"Dinero que tengo después de pagar obligaciones"	1
"Que siempre está presto para cuando uno solicite algo"	1
"Plata que se tiene ya sea por ahorro o depositaron en una cuenta"	1
"Tiempo, que puede ocuparlo"	1
"Si tienes tiempo"	1
"Lo que queda después de gastos"	1
"Que se encuentra a la vista y que hay liquidez"	1

"Disponible el dinero que puedo tener en cualquier momento pero evitando el riesgo del mal manejo de excedentes de dinero"	1
"Liquidez"	1
"Que se puede utilizar en cualquier momento"	1
"Que está libre de utilizarse"	1
"Que puede utilizarse en el momento que se necesite"	1
"Es el dinero con el que se cuenta para su libre destinación"	1
"Un excedente de algún tipo de ahorro y del cual se puede disponer en cualquier momento"	1
"Algo que se puede usar"	1
"Para Cualquier momento"	1
"Liquidez, dinero inmediato"	1
"Dinero que se puede invertir"	1
"Dinero con el que cuento en la vista para las operaciones o actividades propias de la empresa"	1
"Consumo"	1
"Que puede ser usado"	1
"Dinero para gastar sobrante luego de cubrir obligaciones"	1
"Flujo de efectivo"	1
"Dinero con el que cuenta para hacer uso inmediato"	1
"Excedente de ingresos"	1
Total de personas encuestadas:	49

Figura 16. ¿Qué pasa por su mente cuando le hablan de Disponible? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

¿Sabe usted que es un excedente de liquidez?

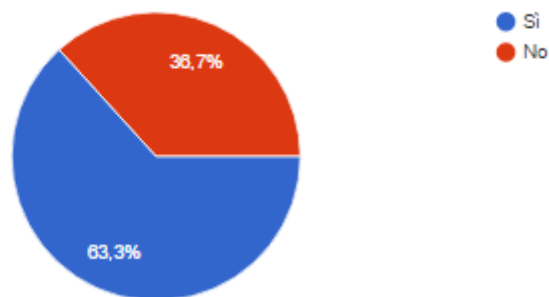


Figura 17. ¿Sabe usted que es un excedente de liquidez? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

¿Sabe usted de que se trata un mecanismo de inversión?

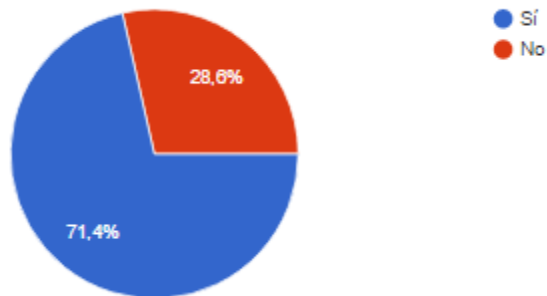


Figura 18. ¿Sabe usted de que se trata un mecanismo de inversión? Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada.

3. Hallazgos

3.1 Análisis sobre la definición y tipos de carteras colectivas que existen en Colombia:

Según el desarrollo y recopilación de información sobre las carteras colectivas podemos evidenciar que:

- Hay buena accesibilidad para el ingreso a un fondo de inversión o cartera colectiva, dado que va dirigido a todas las personas que deseen tener un plan de inversión.
- Generosas tasas de rentabilidad de acuerdo al perfil de riesgo de los partícipes.
- Portafolios muy amplios en los bancos más reconocidos del país lo que brinda al partícipe a tener un mayor grado de confianza en la inversión que realicen.

3.2 Análisis sobre las características a la hora de Invertir en una cartera colectiva.

Tras las respuestas de las dos personas entrevistadas, se puede concluir que las carteras colectivas si pueden generar una rentabilidad mínima, pero va muy de la mano de los riesgos y esto podría generar incertidumbre en los clientes, los dos expertos aceptarían participar en una cartera colectiva, empezando por una básica y analizando los riesgos, aseguran que la cartera colectiva es una buena alternativa de inversión y mucho mejor si es a corto plazo, sus ventas son, la disponibilidad del dinero invertido, se puede obtener un porcentaje mayor de rentabilidad que en otros mecanismos de inversión, el monto mínimo para

participar en una cartera colectiva es asequible, no tiene cupos limitantes,, nos aclaran que las corporativas no manejan carteras colectivas y tiene ventajas con respecto a otro mecanismo por ejemplo el CDT, el dinero se encuentra disponible inmediatamente, es mejor la rentabilidad y el tiempo y sus requisitos son tener vinculaciones en la entidad financiera y la inscripción en la misma.

3.3 Análisis sobre el nivel de conocimiento sobre las Carteras Colectivas

A la hora de invertir su disponible, ¿qué opción considera que le pueda generar más rentabilidad?

Las personas consideran que la mejor opción de inversiones son las acciones debido que estas son más conocidas y son más vistas en los distintos medios de difusión masiva como los medios de comunicación, aunque esta no es preciso lo que le puede generar de rentabilidad o también las pérdidas que les puede generar son inciertas

La segunda opción que optarían los encuestados son los fondos de inversión debido que este genera una utilidad fija ya que desde el principio se acuerda un porcentaje de ganancia

Las carteras colectivas aparecen en el 3er lugar debido a que es un método bueno de inversión de disponible pero no muchos la entienden

Los cdts es un método que no es muy recomendado ya que es muy poca ganancia para tanto tiempo que el dinero queda quieto

¿Sabe usted desde que monto se puede abrir una cartera colectiva?

La respuesta con mayor respuesta es no debido a que no se tiene un monto establecido en una cartera colectiva y esto es algo confuso para las personas, por eso se va a hacer énfasis de cómo opera esta y se dará explicación como sería el monto inicial de este

Hay que tener en cuenta que no se tiene un monto establecido, eso se establece depende de la cartera colectiva y el número de integrantes de esta

¿Conoce cuál es el riesgo de las carteras colectivas?

Las personas conocen las carteras colectivas, pero en sí no saben cómo funcionan; cuáles son sus mecanismos y sus riesgos.

En esta gráfica apreciamos cómo los encuestados no conocen bien las carteras colectivas y eso que la gran mayoría dijo que las conocían.

¿Conoce usted los requisitos para pertenecer a este mecanismo de inversión?

La mayoría de las personas tienden a saber que es una cartera colectiva y han escuchado de esta, pero en sí no saben cómo se conforman cuáles son sus requisitos o cómo opera en sí estas esto debido a que es un método poco usado por inversionistas o demás personas que puedan poseer un excedente de liquidez.

¿Confía usted en la seguridad de invertir en una cartera colectiva?

Al ser un método que se conoce pero que poco se ha profundizado los encuestados muestran un temor a esta inversión y por eso creen que al invertir en esto es malo y que sería un método en el cual su dinero se vería afectado, no tener ganancias y hasta perderse.

¿Qué pasa por su mente cuando le hablan de Disponible?

Los encuestados todos tienen una manera distinta de clasificar un disponible; muchas de las respuestas dan a entender que es un dinero que uno posee libre, el cual no tiene retenciones y que se podrá gastar completo.

También dan a entender que es un dinero que se utiliza para cubrir las necesidades como impuestos y pagos a terceros.

¿Sabe usted que es un excedente de liquidez?

La respuesta aquí es más el sí que el no esto debido a que las personas entienden que es un excedente de liquidez y comprenden como surge este

Un excedente de liquidez es cuando una persona jurídica o natural le sobra más dinero de lo normal después de cubrir los gastos y los costos.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

Las personas entrevistadas y encuestadas para esta investigación, tienden a saber que es una cartera colectiva, saben que es otra forma de inversión de dinero o disponible; también entienden que es un método de inversión y como se hace una inversión, los distintos medios de inversión que existen, que son los cdts, fondos de pensiones, mercado accionario, entre otros.

Falta es más profundización sobre el tema debido a que saben que es una cartera colectiva pero no su forma de inversión, la utilidad que generara, el monto mínimo para iniciar en esta y cuál sería el riesgo de estar en ella o el margen de perdida que en esta se daría si llega a salir algo mal en ella.

Lo que si se tiene seguro es que las personas siempre buscarán un lugar donde su dinero disponible siempre pueda generar más ganancias y que tenga menor riesgo. Es aquí donde el rol de los administradores financieros cobra importancia, con el fin de identificar y establecer las mejores opciones de inversión dentro de las alternativas que se encuentran en el mercado.

4.2 Recomendaciones

En especial dirigido a las entidades financieras, quienes deberían centrar su atención en generar publicidad para este tipo de mecanismo de inversión ya que, por sus características generales y fácil acceso a estas, para hacer parte de ellas

de una manera colectiva suele ser una opción muy atractiva y con una tendencia mucho más alta de participes. Teniendo a favor un punto muy importante como lo es la confianza que se tiene en estas entidades y que cuentan con el apoyo de los profesionales en el área lo que hace que las personas no tengan que estar pendientes de cómo se mueve el mercado financiero, pueden estar tranquilos de que su inversión está en manos de personas expertas en el tema.

De igual manera hacer una invitación a que las empresas a buscar información y ampliar sus conocimientos en el área de los diferentes mecanismos de inversión que existen, en especial los fondos o carteras de inversión colectiva para que hagan parte de estas y así pueden explotar al máximo todos los excedentes de liquidez que manejan para que les den más valor a sus compañías y lograr la maximización de todos sus recursos.

Referencias bibliográficas

- BancaFacil, "sf", 04 de octubre de 2016, disponible en: <http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=1500000000000005&idCategoria=1>
- (Benito Hernández, "sf"), Expansión, 19 de Sept. de 2016, disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/accionista.html>
- (buenosnegocios.com, 2013), buenosnegocios.co, disponible en: <http://www.buenosnegocios.com/notas/482-excedentes-liquidez-cuando-el-dinero-parece-sobrar>
- Superfinanciera de Colombia, (2011). Actualidad del sistema financiero colombiano.
- (Cárdenas Chacón, 2014), Revista de Derecho Privado, file:///C:/Users/lrendon1/Downloads/Dialnet-LasActividadesDeAdministracionGestionDistribucionY-4759451.pdf
- Chacón, F. C. (2014). Las actividades de administración, gestión, distribución y custodia en los fondos de inversión colectiva a la luz de los decretos 1242 y 1243 de 2013. Revista Derecho Privado:(Universidad de los Andes), (51), 13-32.
- Carmichael, J., Pomerleano, M., & Torres, T. N. (2005). Desarrollo y regulación de instituciones financieras no bancarias. Banco Mundial.
- Colmena Fiduciaria, 20 de octubre de 2016, disponible en: http://www.fiduciariacolmena.com/fondos_inversion.html

- DefiniciónABC, (2007), 04 de octubre de 2016, disponible en: <http://www.definicionabc.com/economia/inversiones.php>
- Dirección financiera 1 (2005) (México) (Francisco Blanco Ramos - Máximo Ferrando Bolado).
- Fabozzi, F. J., Modigliani, F., & Ferri, M. G. (1996). Mercados e instituciones financieras. Pearson Educación.
- Ferruz y Sarto (2004), 20 de octubre de 2016, disponible en: <http://hdl.handle.net/10554/9016>
- Fiduciaria Bancolombia, 20 de octubre de 2016, disponible en: <http://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria/productos-servicios/fondos-inversion-colectiva>
- Fundamentos de inversiones (2005) (Madrid) (Lawrence Gitman – Michael Joehnk)
- Giraldo Zuluaga, G., & Vasco López, L. E. (2012). Diseño de un portafolio entre las carteras colectivas abiertas para una persona natural cliente de Fiduciaria Corficolombiana con informes históricos de 2007-2011. Universidad de Medellín, 2012.
- Hernández Duque, I. Y. (2013). Impacto de las carteras colectivas por efecto de la implementación de las NIIF.
- Navia Cardona, J. D. (2012). Persistencia de la rentabilidad de las carteras colectivas en Colombia: Caso renta variable. Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- NETQUEST (11 DE 11 DE 2013). ¿Qué tamaño de muestra necesito?. Disponible en: <http://www.netquest.com/blog/es/blog/es/que-tamano-de-muestra-necesito>
-

- Larraga, P., & Peña, I. (2008). Conocer los productos financieros de inversión colectiva: Tipos de fondos y sociedades de inversión, fondos de gestión alternativa, análisis y selección (Vol. 6). Profit Editorial.
- Laverde Zuleta, J. A., & Gómez Lopera, J. R. (2014). Evaluación del desempeño de Carteras Colectivas representativas en Colombia bajo modelos cuantitativos.
- López Domínguez, Ignacio (2016). Expansión, 04 de Sept de 2016, disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/entidad-financiera.html>
- (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2007), disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/Normativa/dec2175120607.pdf>
- (Portafolio , 2011), Portafolio. Así operan las carteras colectivas en Colombia. disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/operan-carteras-colectivas-mercado-130012>
- Ramírez-Córdoba, G. L. (2012). La inversión colectiva en Colombia: Caracterización y análisis. *Revista soluciones de posgrado EIA*. Vol.000, no. 0009 (Jul-Dic. 2012), p. 13-37
- Superintendencia Financiera de Colombia, 20 de octubre. de 16, disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Publicaciones&ITipo=publicaciones&IFuncion=loadContenidoPublicacion&id=57726>
- (Lopez R. E., 2012), Contabilidadrrous, disponible en: <http://contabilidadrrous.blogspot.com/2012/06/caja-general.html>
- (Ozyasar, "sf"), disponible en: http://www.ehowenespanol.com/excedente-flujo-efectivo-info_447134/

- Thompson, I. (2006). Definición de empresa. Promonegocios. Net. Recuperado de la página: <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicionconcepto.html> [Acceso 28 de junio de 2012].
- Van Horne, J. C., & Wachowicz, J. M. (2002). Fundamentos de administración financiera.